



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

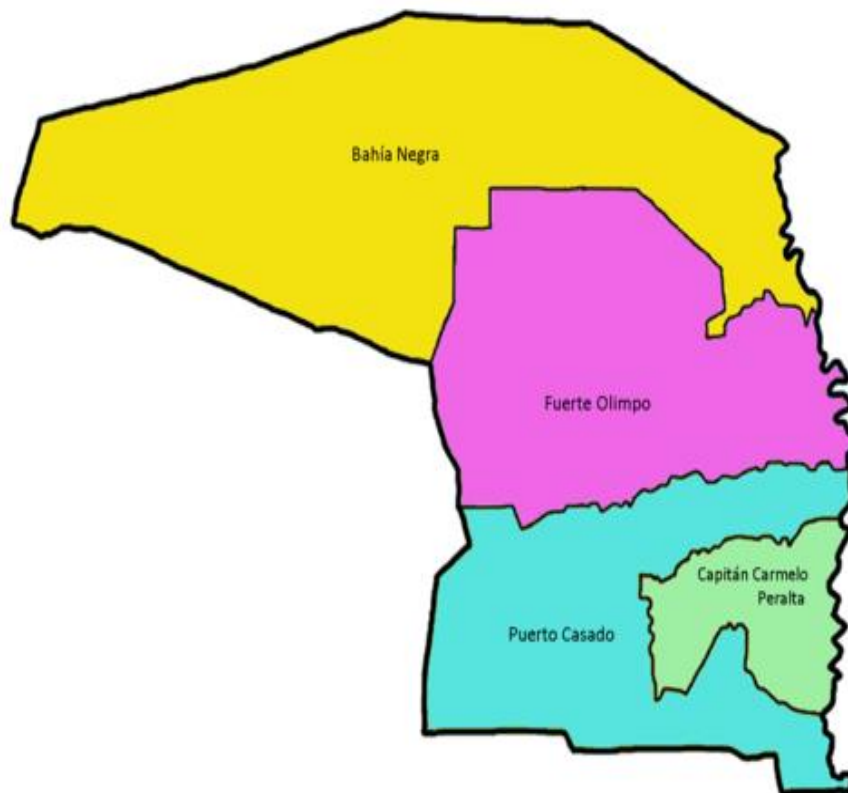
Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE HACIENDA A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2023 AL 30/11/2023**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY



1. Fuerte Olimpo
2. La Victoria (ex Pto. Casado)
3. Bahía Negra
4. Carmelo Peralta

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY AL MES DE NOVIEMBRE 2023

RECURSOS	
Royalties	404
FONACIDE	107
Juegos de Azar	18
TOTAL	529

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 30/11/2023

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**

Transferencias Financieras						
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Total Transf a Gob Mun *
30	225	Fuerte Olimpo	0	0	0	0
30	226	La Victoria (ex Puerto Casado)	404	107	18	529
30	227	Bahía Negra	0	0	0	0
30	235	Capitán Carmelo Peralta	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			404	107	18	529

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 30/11/2023

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY AL MES DE NOVIEMBRE 2023

RECURSOS	
Royalties	5.663
FONACIDE	2.217
Juegos de Azar	338
TOTAL	8.218

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 30/11/2023

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADOS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**

Transferencias Financieras Acumuladas						
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Total Transf a Gob Mun *
30	225	Fuerte Olimpo	1.945	740	127	2.812
30	226	La Victoria (ex Puerto Casado)	1.583	594	87	2.264
30	227	Bahía Negra	1.034	428	60	1.522
30	235	Capitán Carmelo Peralta	1.101	455	64	1.620
TOTAL MUNICIPIOS			5.663	2.217	338	8.218

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 30/11/2023

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.050/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 8.759/2023** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023, del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py